

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA EMPRESA TELCOLLEGE S.A.**
AÑO 1996

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA TELCOLLEGE S.A.**

CIUDAD

De mis consideraciones:

Conforme a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 92-1-4-3-014 del 18 de Octubre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 ,y en mi calidad de Comisario principal de la compañía, cùmpleme informarles a ustedes que examinè el Balance General al 31 de Diciembre de 1.996, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo pèriodo, así como los libros, registros y mas documentos establecidos en el numeral tercero del antes invocado artículo.

El examen fuè efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus soportes, y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erroneas de carácter significativos.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

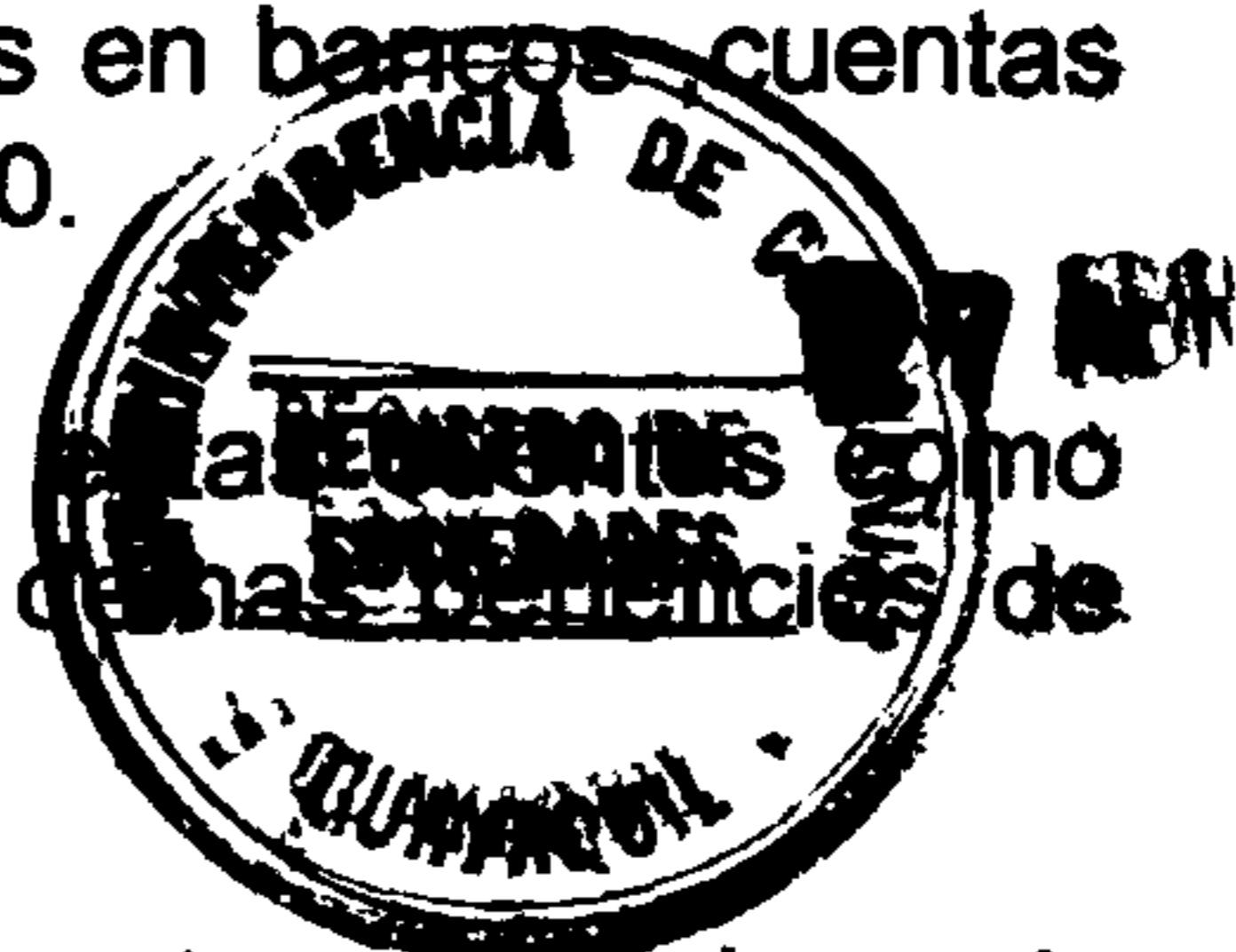
Debido a la falta de las actividades de la empresa se produjeron pérdidas ,por lo que el impuesto a la renta es cero tal como lo refleja el balance de situación del ejercicio económico materia del presente informe.

En relación a los activos fijos debo manifestar que nada se ha hecho por cuanto la compañía no ha adquirido bien alguno.

El rubro activos corrientes que corresponden a los saldos en bancos, cuentas por cobrar a clientes, etc. arrojan la suma de S/. 10'000.000.

En el pasivo corriente no existen obligaciones propias de la empresa como sueldos por pagar, aportes al seguro social por pagar, y demás obligaciones de orden social.

Sin embargo es recomendable tomar acciones conducentes a mejorar la situación de la empresa debido a que en el presente ejercicio se produce una merma en el patrimonio de la empresa; así como planificar para 1997 aplicar los Objetivos para los que se constituyó la empresa.



De igual forma se procedió a la revisión de los libros de acciones, de actas de junta general cuyas copias se encuentran debidamente foliadas y sus espacios en blanco anulados.

Basado en los examenes realizados, en mi opinión no hay que hacer ninguna observación a los balances ya que estos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados representando la verdadera situación de la empresa.

Atentamente.,



JOHN CANO JARAMILLO
COMISARIO



27 ABR. 1998